



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
BOGOTÁ D.C., DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE
(2020)

RADICACIÓN No. 2011-00442

Conforme a lo dispuesto en auto de fecha 04 de febrero del 2020, y como quiera que respecto al traslado que el Despacho corrió en el referido proveído, no se efectuó pronunciamiento alguno por las partes, se dispone:

Corregir el numeral 3 del auto de fecha 19 de septiembre de 2019 (fl.97) en el sentido de indicar que se ordena la entrega de la suma **\$31.662.059.00 m/cte.**, a la señora **NORMA ISABEL RODRIGUEZ SANA.**

La suma restante (\$3.000. 000.00 m/te) será objeto de retención conforme a la medida cautelar que recae sobre el otro tramite ejecutivo que se tramita en este proceso de origen del proceso Ordinario.

NOTIFÍQUESE

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ (3)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. **42 HOY 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

La secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

LFLL